

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Electoral de los Representantes del Personal de Administración y Servicios de los Centros Asociados y habiendo terminado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional, se proclama, con carácter definitivo, como único candidato a:

- **D. Ángel Montealegre Comino**

Según se establece en la resolución de 13 de marzo de 2024 del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se establece un periodo de campaña electoral desde el 22 al 26 de abril. Según el artículo 22 del mencionado reglamento electoral, podrá ejercerse el voto anticipado desde el 22 al 25 de abril. El elector hará llegar a la comisión electoral un sobre cerrado que incorporará al remite su nombre y domicilio, conteniendo en su interior fotocopia del DNI, instancia firmada de solicitud de admisión de voto por correo y otro sobre blanco cerrado conteniendo la papeleta de voto en su interior.

Las papeletas, la instancia y el sobre serán facilitadas por la Secretaria de la Comisión Electoral.

Fdo: Pedro Jesús Sánchez Muñoz
Director del Centro Asociado y
Presidente Comisión Electoral